AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONÍA

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS, PARA EL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS PERTENECIENTES A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

26 FEBRERO DE 2026

En Florencia, Caquetá, 26 de febrero de 2026

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía procede de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 de la SUBSECCIÓN 6 "ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES DE LAS ENTIDADES ESTATALES de la SECCIÓN 1 "CONCEPTOS BÁSICOS PARA EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA" del Capítulo 1 "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA" del Título 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL" correspondiente a la Parte 2 "REGLAMENTACIONES" del Libro 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL" del Decreto 1082 de 2015, a efectuar el análisis correspondiente para conocer el sector relativo al objeto del Proceso para la **PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS, PARA EL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS PERTENECIENTES A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA**, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis del Riesgo.

Por lo anterior, se dará aplicación a los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 con la finalidad de concluir las condiciones habilitantes, de evaluación y otros que resulten para un desarrollo adecuado del proceso de contratación objeto de estudio, que permitan garantizar el cumplimiento de los principios de la contratación y adelantar una selección objetiva del futuro contratista.

1. OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS, PARA EL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS PERTENECIENTES A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA

2. CUANTÍA:

El valor estimado para el presente proceso de selección es de **DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS ($12.100.000,00) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) si aplica, así como todos los costos directos e indirectos, gastos de transporte y logística hacia las diferentes unidades de la Regional Amazonía, contribuciones, tasas y demás deducciones de ley que se deriven de la ejecución del objeto contractual.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

El presente contrato se ejecutará bajo el sistema de Precios Unitarios Fijos, por lo cual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción, de acuerdo con los valores unitarios consignados en la oferta económica, sin que en ningún caso se exceda el valor total del presupuesto oficial aquí definido.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1. Descripción de la necesidad:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial. Su misión fundamental es proveer soluciones logísticas integrales en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y otras entidades del Estado, operando bajo estándares de eficiencia en todo tiempo y lugar.

En cumplimiento de este mandato institucional, la Regional Amazonía requiere garantizar la continuidad operativa de su infraestructura, específicamente en lo relacionado con el sistema de climatización de su sede administrativa y unidades de negocio. Estos equipos sufren desgastes mecánicos y físicos naturales derivados de su uso permanente y de las condiciones climáticas críticas de la región, lo que hace indispensables los mantenimientos preventivos y correctivos para asegurar su vida útil y operatividad.

La falta de un servicio especializado pone en riesgo la integridad de los activos y afecta directamente las condiciones ambientales de trabajo de los funcionarios, impactando el bienestar físico del personal y la adecuada prestación del servicio misional. Dado que la entidad no dispone de personal de planta técnico para ejecutar estas labores, se hace necesario contratar la *"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS, PARA EL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS".*

La prestación del servicio se encuentra vinculada al cumplimiento de un marco regulatorio estricto en materia de seguridad, ambiente y calidad técnica:

A. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):

- ✓ **Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional):** El Artículo 112 obliga a que todo equipo e instalación se mantenga en condiciones que eviten accidentes o enfermedades laborales.

- ✓ **Decreto 1072 de 2015:** Regula el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, obligando al empleador a garantizar espacios sanos y la

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

protección de todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación.

- ✓ **Guía Técnica Colombiana GTC-45:** Provee las directrices para la identificación de peligros y valoración de riesgos en el entorno laboral.

B. Gestión Ambiental y Sostenibilidad:

- ✓ **Decreto 1076 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, marco principal para la gestión ambiental en el país.
- ✓ **Protocolo de Montreal (Ley 29 de 1992 y Resolución 634 de 2022):** Prohíbe el uso de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO) y regula los equipos de refrigeración que las requieran.
- ✓ **Gestión de Residuos RAEE (Ley 1672 de 2013):** Define los lineamientos para la gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos generados por el reemplazo de componentes.
- ✓ **Residuos Peligrosos (Decreto 4741 de 2005 y Resolución 1402 de 2006):** Reglamenta la prevención y el manejo de desechos peligrosos generados durante las actividades de mantenimiento.
- ✓ **Importación de Sustancias (Resolución 734 de 2004):** Establece medidas para la importación y manejo de sustancias controladas por el Protocolo de Montreal.
- ✓ **Calidad del Aire (Resolución 601 de 2006):** Norma nacional sobre los niveles de inmisión para garantizar aire respirable en interiores.

C. Normatividad Técnica Específica:

- ✓ **RETIE:** Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, de obligatorio cumplimiento para las conexiones de los sistemas de climatización.
- ✓ **NTC 3714 y NTC 3292:** Requisitos de funcionamiento y seguridad para acondicionadores de aire para recintos.
- ✓ **NTC 5183:** Estándares de ventilación para asegurar una calidad de aire interior aceptable para ocupantes humanos.
- ✓ **NTC 4366:** Rangos de eficiencia energética y etiquetado para el desempeño óptimo de los equipos.

Las demás normas vigentes que apliquen a la prestación del servicio objeto de la presente contratación.

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto que se hace necesario para atender de manera adecuada la necesidad, es indispensable adelantar un proceso de **Mínima Cuantía**. Lo anterior, en estricto cumplimiento de:

Ley 1150 de 2007 (Art. 2, Numeral 5): Procedimiento para la adquisición de bienes y servicios de menor valor.

Ley 1474 de 2011 (Art. 94): Procedimiento de mínima cuantía.

Decreto 1082 de 2015 (Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2): Establece las etapas, plazos y requisitos específicos del procedimiento sumario de mínima cuantía, conforme a las modificaciones introducidas por el Decreto 1860 de 2021.

Resolución No. 26 del 06 de enero de 2026 (ALFM): Por la cual se fijan las cuantías para contratar durante la vigencia 2026 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

3.2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio del sector tiene como finalidad realizar un análisis integral de las dinámicas de oferta y demanda que convergen en el objeto contractual, proporcionando los fundamentos técnicos, jurídicos y económicos necesarios para estructurar un proceso de selección bajo los principios de transparencia, economía y responsabilidad. En cumplimiento de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02) de Colombia Compra Eficiente, este documento busca:

- ✓ **Caracterizar el Mercado:** Identificar las condiciones técnicas, legales y comerciales de los proveedores que conforman el segmento de mantenimiento especializado de sistemas de climatización, con capacidad instalada para operar en la jurisdicción de la Regional Amazonía.

- ✓ **Definir Requisitos Habilitantes:** Determinar las variables financieras y técnicas proporcionales a la naturaleza del contrato, asegurando que los requisitos de experiencia y capacidad financiera fomenten la pluralidad de oferentes sin menoscabar la selección objetiva.

- ✓ **Consolidar el Presupuesto Oficial:** Establecer los precios de referencia mediante un sondeo de mercado que refleje la realidad económica actual, incluyendo costos directos, indirectos, imprevistos y tributos, para garantizar la suficiencia presupuestal del servicio.

- ✓ **Mitigación de Riesgos:** Estructurar una matriz de riesgos previsibles que permita a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares identificar y asignar contingencias desde la etapa de planeación, minimizando la probabilidad de incumplimiento o parálisis del servicio.

Lo anterior tiene como propósito final que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, maximice el valor por el dinero invertido, obteniendo la mejor oferta económica y seleccionando un contratista con la idoneidad requerida para satisfacer la necesidad misional descrita.

3.3. Sector al cual pertenece el bien y/o servicio:

Con el fin de realizar el análisis del sector según lo determinado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo", teniendo en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02) de Colombia Compra Eficiente, y en concordancia con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y su Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2022)[1], se determinó que el objeto del presente proceso se enmarca en las siguientes secciones:

Sección C – Industrias manufactureras – El mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo industriales, comerciales y similares se clasifica en general en la división 33 «Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo». Sin embargo, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos se clasifica en la división 95 «Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos», y la reparación de vehículos automotores se clasifica en la división 45 «Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios». La instalación de maquinaria y equipo, cuando se realiza como actividad especializada, se clasifica en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».

La División 33 – Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo:

En esta división solo se incluyen las actividades especializadas de montaje, instalación, mantenimiento y reparación (definido como las empresas cuya misión es

[1] www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

conservar de forma continua la calidad de un producto mediante mantenimientos preventivos y correctivos), realizadas a cambio de una retribución o por contrata, de maquinaria y equipo producidos en el sector industrial y de propiedad de terceros.

Forman parte de esta división las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la maquinaria y equipo, con el propósito de asegurar su funcionamiento eficiente y prevenir averías y reparaciones innecesarias. También se incluye en esta división la instalación especializada de maquinaria y equipo. No obstante, la instalación o el montaje in situ de partes prefabricadas de puentes, depósitos de agua, instalaciones de depósito y almacenamiento, estructuras, terminales de transporte y de equipo, que forma parte integral de edificios o estructuras similares (ascensores, escaleras mecánicas, tuberías, equipos contra incendio, sistemas de calefacción central, ventilación y acondicionamiento de aire, instalaciones eléctricas, entre otros), se clasifican como construcción en la sección F.

El Grupo 331 – Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo:

Comprende el mantenimiento y la reparación especializado realizados a cambio de una retribución o por contrata, de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo (producidos en el sector industrial) y de propiedad de terceros. Incluye tanto la reparación realizada con el objetivo de restaurar dichos bienes, como las actividades de mantenimiento preventivo de los mismos.

Clase 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo:

Esta clase comprende la reparación y el mantenimiento de maquinaria y equipo clasificados en la división 28 «Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.».

Esta clase incluye:

- El mantenimiento y la reparación (incluida soldadura) especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: maquinaria y equipo de uso industrial o comercial; maquinaria con cuchillas y sierras (incluido el afilado e instalación de las cuchillas y sierras); motores (excepto los de los vehículos automotores, ejemplo: motores de buques o locomotoras); turbinas para la generación de energía y calor, bombas y equipo hidráulico o conexo de propulsión de fluidos; reparación y mantenimiento de válvulas, compresores y grifos; cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y elementos de transmisión; equipo de elevación y manipulación de uso industrial; hornos de procesamiento industrial; equipo de refrigeración y de purificación de aire; maquinaria de uso general; herramientas de mano con motor incorporado; máquinas herramienta y accesorios para cortar y formar metales; otras

máquinas herramienta; hornos, hogares y quemadores industriales; tractores agrícolas; maquinaria agrícola, silvícola y para la explotación y tratamiento de la madera; maquinaria para la metalurgia; maquinaria para la minería, la construcción y para los campos petrolíferos y de gas; maquinaria procesadora de alimentos, bebidas y tabaco; maquinaria para la producción de textiles, cuero y confecciones; maquinaria para la elaboración de papel y cartón; maquinaria para otros usos especiales (por ejemplo máquinas para procesamiento de caucho o de plástico); equipo de básculas; máquinas expendedoras, (por ejemplo: de mercancías, de alimentos, etc.); cajas registradoras; máquinas fotocopiadoras; calculadoras, electrónicas o no; máquinas de escribir; máquinas no eléctricas para soldadura, equipo de calefacción eléctrica, de montaje permanente, para ambientes y piscinas (no portátil), entre otros.

- El mantenimiento y la reparación de equipo de elevación y manipulación de materiales, entre otros.

Esta clase excluye:

- *La instalación especializada de maquinaria y equipo industrial. Se incluye en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».*
- *El mantenimiento y la reparación de máquinas eléctricas para soldadura. Se incluye en la clase 3314 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico».*
- *El mantenimiento y la reparación de máquinas de limpieza ultrasónica (excepto de laboratorio y dentales). Se incluye en la clase 3314 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico».*
- *La instalación de calderas y otros sistemas de calefacción y de aire acondicionado. Se incluye en la clase 4322 «Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado».*
- *La instalación, el mantenimiento y la reparación de escaleras y ascensores. Se incluye en la clase 4329 «Otras instalaciones especializadas».*
- *Las actividades de reparación y mantenimiento especializado de maquinaria y equipo efectuados, como un servicio conexo, por una unidad económica que se dedica principalmente a la fabricación o al comercio al por mayor o al por menor de los mismos. Se incluyen dentro de la actividad económica principal desarrollada por dicha unidad.*

- *La reconstrucción o la refabricación de maquinaria y equipo. Se incluye en la clase correspondiente a la fabricación de la maquinaria y el equipo objeto de reconstrucción o refabricación.*

Sección S – Otras actividades de servicios – Esta sección (como una categoría residual) comprende las actividades de las asociaciones, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y una variedad de servicios personales, no cubiertos en otros lugares de la clasificación.

División 95 – Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos:

Esta división comprende el mantenimiento y la reparación de computadores y equipo periférico, tales como: computadores de escritorio, computadores portátiles, terminales de computadora, dispositivos de almacenamiento e impresoras.

Se incluye la reparación de: equipos de comunicaciones (como máquinas de fax, emisores/ receptores de radio y aparatos eléctricos de consumo como radios y televisores); equipos domésticos y de jardinería (como cortadoras de césped y sopladores); calzado y artículos de cuero; muebles; accesorios para el hogar; prendas de vestir y accesorios; artículos deportivos; instrumentos musicales; artículos para la práctica de aficiones personales, y otros efectos personales y enseres domésticos.

Esta división excluye:

- *La reparación de equipo médico y de diagnóstico por imagen, instrumentos de medición y de prospección, instrumentos de laboratorio, y equipo de radar y sonar. Se incluye en la clase 3313 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico».*

Grupo 952 - Mantenimiento y reparación de efectos personales y enseres domésticos:

Este grupo comprende la reparación y el mantenimiento de efectos personales y enseres domésticos.

Clase 9522 - Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería.

Esta clase incluye:

- El servicio de mantenimiento y la reparación de los electrodomésticos como: refrigeradores, estufas, lavadoras, secadoras de ropa, aparatos de aire acondicionado, entre otros.
- El mantenimiento y la reparación de equipo doméstico y de jardinería como: robots de cocina, planchas eléctricas, licuadoras, cortadoras de césped, bordeadores, sopladores de hojas, podadoras, entre otros.

Esta clase excluye:

- *La reparación de herramientas eléctricas de mano. Se incluye en la clase 3312 «Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».*

- *La reparación de sistemas centrales de aire acondicionado. Se incluye en la clase 4322 «Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado».*

3.4. Gremios y asociaciones que participan en el sector

En el análisis del sector se identifica a la Asociación Colombiana del Acondicionamiento del Aire y de la Refrigeración (ACAIRE) como el principal referente gremial. Su misión se enfoca en generar desarrollo social mediante la prestación de servicios de ingeniería en acondicionamiento de aire, refrigeración y ventilación, operando bajo normas nacionales e internacionales. La pertenencia a este gremio permite a las empresas del sector acceder a formación técnica especializada y actualización en nuevas tecnologías.

A ACAIRE pertenecen la mayoría de las organizaciones de la cadena de valor, incluyendo fabricantes, distribuidores y proveedores de servicios. Esta asociación proporciona una perspectiva integral de las capacidades del mercado para atender diversas necesidades.

Las empresas del sector orientan sus proyectos a satisfacer requerimientos de climatización y ambientes controlados en múltiples ámbitos:

Sectores atendidos: Industrial, comercial, residencial, farmacéutico y hospitalario.

Actividades principales: Diseño de sistemas, suministro e instalación de equipos (tipo paquete, ventana, split, piso-techo, entre otros), mantenimiento preventivo/correctivo y extracción mecánica.

El crecimiento de este mercado está directamente vinculado al sector de la construcción, dada la necesidad de sistemas de control térmico y renovación de aire en nuevas edificaciones. Asimismo, las regulaciones técnicas en industrias como la de alimentos y farmacéutica impulsan la demanda de sistemas que cumplan con exigentes parámetros ambientales y estatales.

En el contexto de la Regional Amazonía, el mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado adquiere un papel crítico por las siguientes razones:
Monitoreo constante: Exige un seguimiento riguroso del estado de los equipos para garantizar su operatividad.

Capacitación técnica: Requiere personal altamente calificado para asegurar que los sistemas operen según los parámetros de diseño.

Continuidad del servicio: Un programa de mantenimiento adecuado previene fallas imprevistas, asegurando que la infraestructura de la entidad funcione de forma ininterrumpida.

Cadena productiva del sector de aire acondicionado y ventilación mecánica

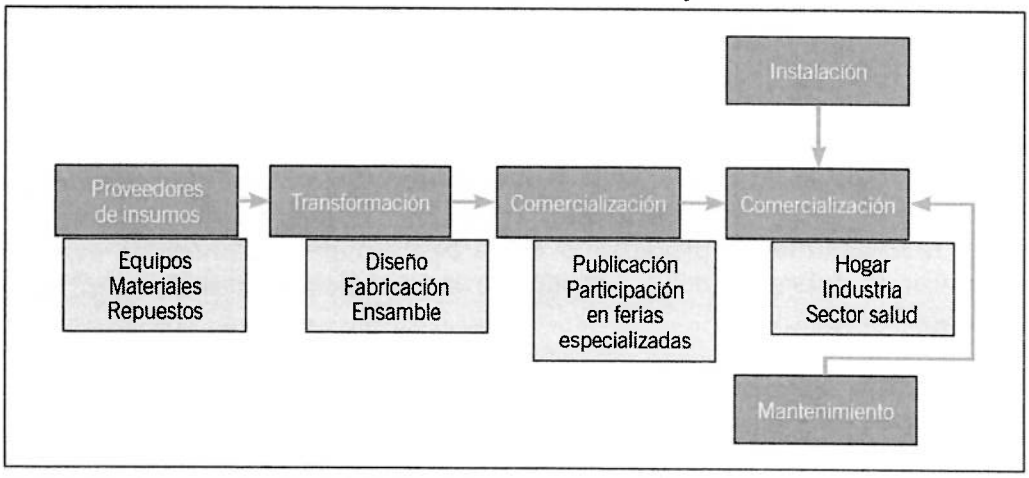

Fuente: Turbulencia empresarial en Colombia: caso sector de aire acondicionado y ventilación mecánica

4. ASPECTOS ECONOMICOS

4.1. Importancia del bien o servicio en el contexto local y nacional

Importancia del servicio en el contexto nacional

A nivel nacional, el servicio de mantenimiento especializado se integra en sectores que han demostrado un dinamismo positivo en el Producto Interno Bruto (PIB). Según el reporte del cuarto trimestre de 2025 del DANE, la economía colombiana creció un 2,6% en dicho año.

La importancia de este contrato se sustenta en tres pilares del crecimiento nacional:

Administración Pública y Defensa: Este sector creció un 4,5% anual, contribuyendo significativamente a la dinámica del valor agregado. El mantenimiento de activos de la ALFM asegura la continuidad de los servicios de soporte logístico necesarios para la Fuerza Pública.
Actividades de Servicios: Las "otras actividades de servicios", donde se clasifica el mantenimiento de equipos de refrigeración, presentaron un crecimiento destacado del 9,9% anual.

Suministro de Aire Acondicionado: La actividad específica de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado creció un 1,1% en 2025, reflejando una demanda sostenida en la infraestructura nacional.

Importancia del servicio en el contexto local (Regional Amazonía)

Para la Regional Amazonía, con presencia en Florencia (Caquetá) y Villagarzón (Putumayo), el servicio adquiere una relevancia crítica debido a los siguientes factores:

- **Condiciones Climáticas y Operativas:** El uso permanente de los equipos en zonas de altas temperaturas genera un desgaste físico y mecánico acelerado. El mantenimiento preventivo es la herramienta económica más eficiente para evitar el sobrecosto que implicaría la reposición total de la infraestructura por fallas críticas.

- **Impacto en el Valor Público:** La gestión administrativa en estas zonas depende directamente de ambientes climatizados para garantizar la salud de los funcionarios y el éxito de los procesos de apoyo a las unidades militares.

- **Dinámica Local de Precios:** El análisis del Índice de Precios al Consumidor (IPC) a enero de 2026 reporta una variación anual del 5,35%. En particular, la división de muebles y artículos para la conservación ordinaria del hogar (que incluye servicios de reparación) creció un 1,50% mensual. Esto justifica la necesidad de contratar bajo precios unitarios fijos que protejan a la Entidad de la volatilidad inflacionaria durante la vigencia 2026.

El contrato no solo representa una erogación presupuestal de $12.100.000, sino que actúa como una inversión de conservación de activos fijos. Al asegurar el funcionamiento de los sistemas de aire acondicionado, la ALFM mitiga riesgos operacionales y evita la parálisis de la gestión logística en una región estratégica para la seguridad nacional

4.2. Estadísticas del Bien o servicio

4.2.1. PIB desde el enfoque de la producción[2]

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV

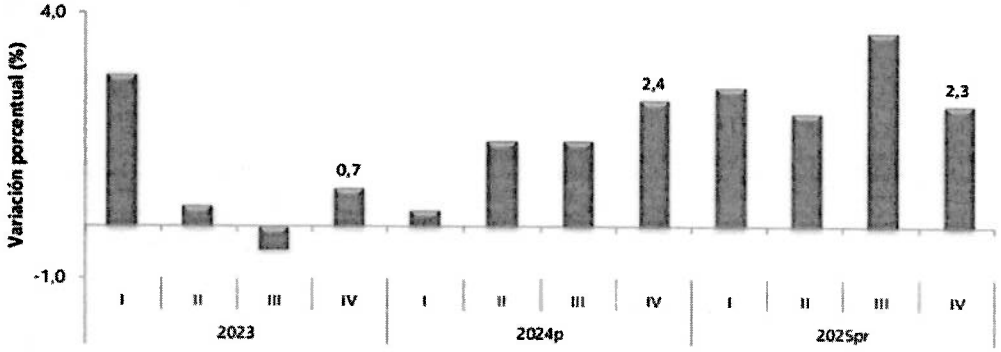

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025[pr] respecto al año 2024[p] (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

[2] www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p} (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[r]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios.

4.2.1.1. Valor agregado por actividad económica

Industrias manufactureras

Para el año 2025[pr], el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024[p]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,3%.

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{p}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 5,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y

BUREAU COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres, otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Elaboración de productos alimenticios, elaboración de bebidas, elaboración de productos de tabaco.
[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir, curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles, fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Para el año 2025[pr], el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,1%, respecto al año 2024[p]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,7%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025[pr], el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024[p]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,2%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,7%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[PP]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[PP] / 2024[P]	2025[PP]-IV / 2024[P]-IV	2025[PP]-IV / 2025[PP]-III
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,7	3,2	0,7
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	-0,5	1,8	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**1,1**	**2,9**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

[PP] preliminar

[P] provisional

[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

4.3. Principales cifras comerciales

4.3.1. Índice de Precios al Consumidor[3]

Incidencia de la inflación en el bien o servicio

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

[3] www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026

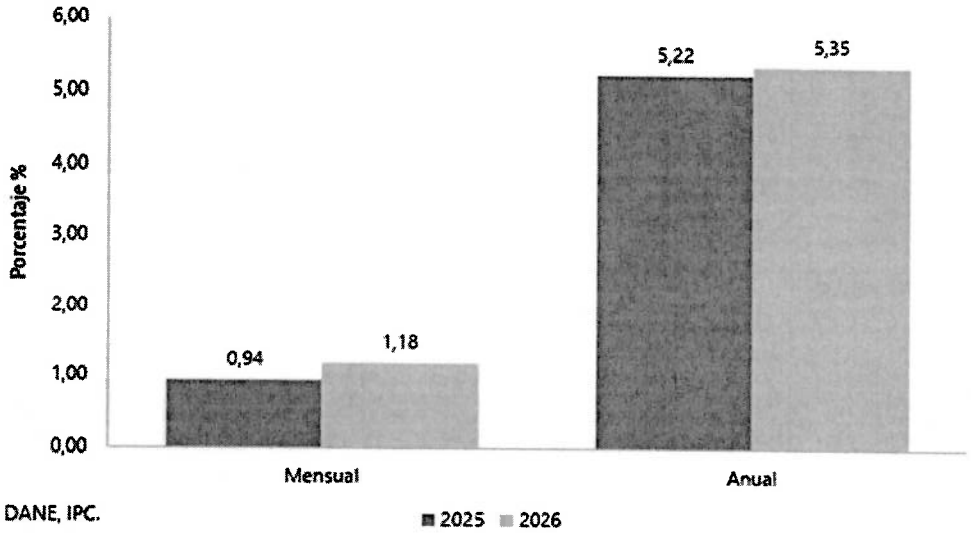

Fuente: DANE, IPC.

4.3.1.1. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9.43	1.00	0.21	2.94	0.33
Transporte	12.93	1.71	0.23	2.14	0.29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.78	0.64	0.01	1.79	0.03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	1.62	0.30	1.66	0.31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.70	0.03	1.50	0.06
Salud	1.71	1.04	0.02	1.21	0.02
TOTAL	100.00	0.94	0.94	1.18	1.18
Bienes y servicios diversos	5.36	0.54	0.03	0.79	0.04
Recreación y cultura	3.79	-0.18	-0.01	0.50	0.02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.39	0.12	0.23	0.07
Prendas de vestir y calzado	3.98	-0.15	0.00	0.18	0.01
Información y comunicación	4.33	0.19	0.01	0.06	0.00
Educación	4.43	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero **2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4.3.1.2. Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9.43	8.06	0.88	9.01	1.01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	5.08	0.09	7.58	0.13
Salud	1.71	5.47	0.09	7.38	0.12
Educación	4.41	10.62	0.40	7.36	0.29
Transporte	12.93	4.90	0.66	5.79	0.78
TOTAL	100.00	5.22	5.22	5.35	5.35
Bienes y servicios diversos	5.36	2.90	0.15	5.23	0.27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	4.49	0.85	5.11	0.96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	6.48	1.99	4.59	1.42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	2.20	0.09	4.12	0.17
Recreación y cultura	3.79	0.18	-0.01	2.54	0.08
Prendas de vestir y calzado	3.98	1.60	0.05	2.45	0.08
Información y comunicación	4.33	0.99	-0.03	1.48	0.04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,19%), arriendo imputado (5,03%), arriendo efectivo (5,27%), transporte urbano (10,29%), carne de res y derivados (11,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,94%), café y productos a base de café (48,25%), educación preescolar y básica primaria (8,69%), suministro de agua (6,38%) y frutas frescas (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,00%), arroz (-7,01%), papas (-14,84%), tomate (-10,96%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-18,79%).

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,19	0,69
Arriendo imputado	5,03	0,64
Arriendo efectivo	5,27	0,49
Transporte urbano	10,29	0,49
Carne de res y derivados	11,73	0,28
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,94	0,21
Café y productos a base de café	48,25	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Suministro de agua	6,38	0,13
Frutas frescas	9,23	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4.3.2. Índice de Precios del Productor (IPP)[4]

Dado que el contrato es a "Todo Costo con Cobertura Total de Repuestos", el Índice de Precios del Productor (IPP) es el indicador para el costo de los materiales:

Producción Nacional: El IPP de la producción nacional presentó una variación mensual de 1,51% en enero de 2026.

Sector Industrial: Las Industrias Manufactureras, sector al que pertenecen los fabricantes de repuestos y equipos de aire acondicionado, registraron una variación anual positiva del 0,87%.

Aunque la variación anual del IPP general fue de -1,98%, sectores específicos como la Industria muestran variaciones superiores a la media nacional, lo que sugiere una estabilidad con tendencia al alza en componentes importados y electrónicos.

[4] www.dane.gov.co/files/operaciones/IPP/bol-IPP-ene2026.pdf

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Índice de Precios del Productor (IPP)
Enero 2026pr

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Enero 2026pr

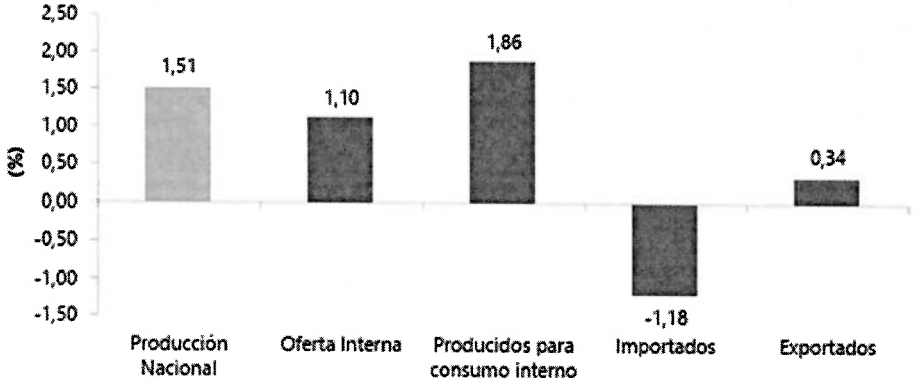

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4.3.2.1. Resultados del mes de enero del IPP de Producción Nacional

Comportamiento mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes

El IPP de la producción nacional, en enero de 2026 presentó una variación de 1,51% respecto a diciembre de 2025

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Enero 2026pr

Índice	Variación % Enero		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 Ene 2025 / Dic 2024	2026 Ene 2026 / Dic 2025	
Total Producción Nacional*	0,86	1,51	0,65
Producidos para consumo interno	1,03	1,86	0,83
Exportados	0,35	0,34	-0,01

Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En enero de 2026, el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 5,41%. Los sectores Explotación de minas y canteras (0,55%) e Industrias manufactureras (0,40%) presentaron variaciones inferiores a la media (1,51%)[5]

Gráfico 2. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Enero 2026pr

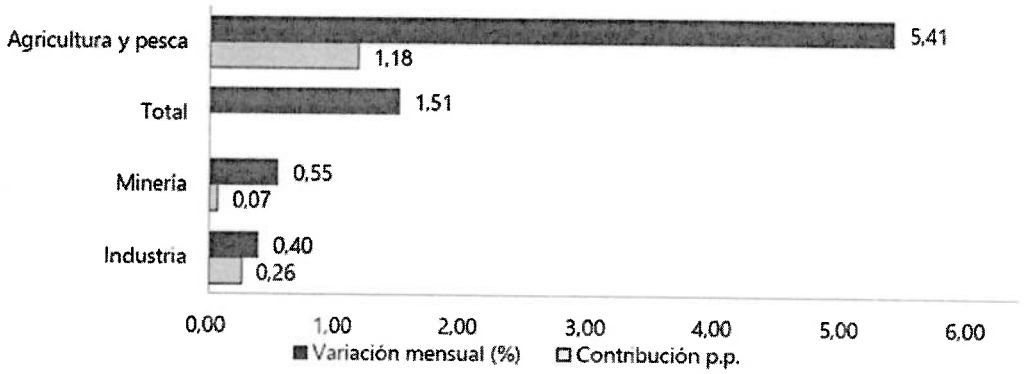

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4.3.2.2. Resultados anuales del IPP de Producción Nacional

Comportamiento de la variación anual del IPP de la Producción Nacional, según componentes

En enero de 2026 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de -1,98% comparado con enero de 2025.

[5] De ahora en adelante los sectores se denominarán Minería, Industria y Agricultura, ganadería y pesca.

Tabla 3. Variación anual del IPP de Producción Nacional
Enero 2026pr

Índice	Variación % Enero		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 Ene 2025 / Ene 2024	2026 Ene 2026 / Ene 2025	
Total Producción Nacional*	7,50	-1,98	-9,48
Producidos para consumo interno	6,10	0,59	-5,50
Exportados	11,89	-9,61	-21,50

Fuente: DANE-IPP

*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación anual del IPP, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En enero de 2026 comparado con enero de 2025 el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -21,26%. Los sectores de Industrias manufactureras (0,87%) y Agricultura, ganadería y pesca (2,90%) presentaron variaciones superiores a la media (-1,98%).

Gráfico 3. Variación y contribución anual del IPP por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Enero 2026pr

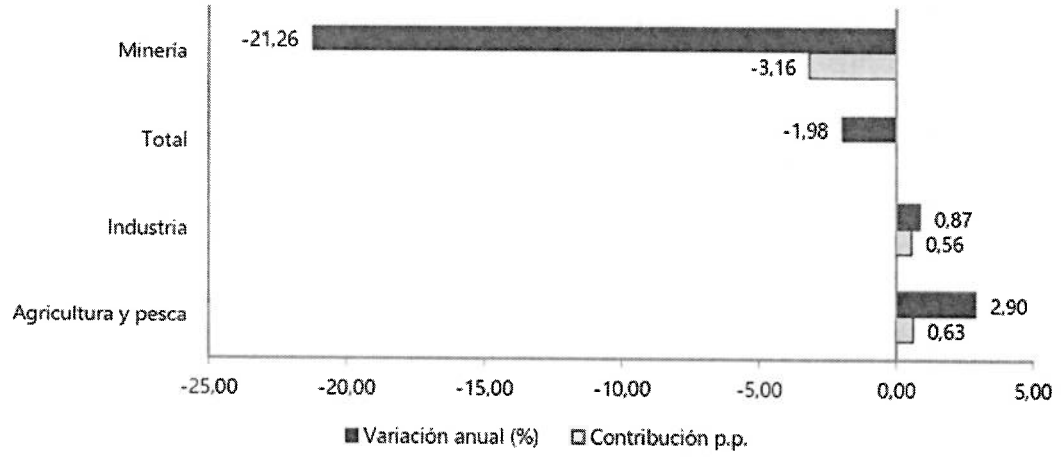

Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Certificate No.
LAT-0977

5. ASPECTO TÉCNICO

5.1. Características técnicas del suministro

La determinación de las especificaciones técnicas de los servicios a contratar se encuentra detallada en las respectivas fichas técnicas adoptadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Dichas fichas se anexan al presente informe técnico emitido por la dependencia que origina la necesidad, la cual es competente para establecer los requerimientos técnicos adicionales y de calidad que garanticen el correcto funcionamiento de los equipos.

Los servicios objeto de este proceso se encuentran codificados conforme al Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), de acuerdo con los códigos registrados en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Entidad:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CLASIFICADOR UNSPSC
(F) SERVICIOS	(72) Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	(10) Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	(15) Servicios de apoyo para la construcción	(11) Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados	**72101511**

5.2. Especificaciones de calidad y tiempos de Entrega

El servicio objeto de contratación debe ejecutarse bajo el estricto cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas exigidas en el informe técnico respectivo. Estas especificaciones constituyen el estándar de calidad obligatorio para garantizar el correcto funcionamiento y la prolongación de la vida útil de los sistemas de climatización de la entidad.

6. ASPECTOS REGULATORIOS

6.1. Regulación legal aplicable al proceso y al servicio

Régimen del Proceso de selección: El proceso de selección de Mínima Cuantía y el contrato resultante se rigen por el ordenamiento jurídico de la República de Colombia. La jerarquía normativa aplicable para garantizar la legalidad, transparencia y selección objetiva es la siguiente:

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Marco Constitucional y Legal General

- ✓ **Constitución Política de Colombia:** Fundamento de los principios de la función administrativa y la contratación estatal.

- ✓ **Leyes Sustantivas: Código Civil y Código de Comercio**, aplicables en lo no regulado por el estatuto contractual para la teoría de las obligaciones y contratos.

- ✓ **Ley 1437 de 2011 (CPACA):** Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Estatuto General de Contratación Pública

- ✓ **Ley 80 de 1993:** Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

- ✓ **Ley 1150 de 2007:** Medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación.

- ✓ **Ley 1474 de 2011:** Estatuto Anticorrupción.

- ✓ **Decreto 1082 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del sector, que establece el procedimiento sumario de Mínima Cuantía.

- ✓ **Decreto 019 de 2012:** Ley Antitrámites.

- ✓ **Leyes Complementarias: Ley 816 de 2003** (Protección a la industria nacional) y **Ley 1089 de 2006** (cuando apliquen).

Normatividad Interna de la ALFM

- ✓ **Resolución No. 2159 de 2025:** Por la cual se adopta el Manual de Contratación versión 12 de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

- ✓ **Resolución No. 26 del 06 de enero de 2026:** Por la cual se fijan las cuantías para contratar durante la vigencia 2026 en la ALFM.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Normatividad Técnica, Ambiental y de Seguridad (Específica del Objeto)

- ✓ **Seguridad y Salud: Ley 9 de 1979** (Medidas Sanitarias), **Decreto 1072 de 2015** (SG-SST) y **Guía GTC 45**.
- ✓ **Gestión Ambiental: Ley 1672 de 2013** (Gestión de residuos RAEE).

Normas Técnicas de Calidad:

- ✓ **NTC 3714 y NTC 3292:** Aire acondicionado para recintos.
- ✓ **NTC 5183:** Ventilación para calidad aceptable del aire.
- ✓ **NTC 4366:** Eficiencia energética y etiquetado

El mercado asociado a la prestación del servicio de mantenimiento de aires acondicionados se encuentra bajo el monitoreo y vigilancia de las siguientes autoridades administrativas:

- ✓ **Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):** Como autoridad nacional de protección de la competencia y del consumidor, vigila que los proveedores cumplan con las normas de calidad, las garantías técnicas de los repuestos instalados (NTC 3714, 3292) y la idoneidad de los servicios prestados.
- ✓ **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:** Ejerce supervisión sobre el sector debido al impacto ambiental del manejo de gases refrigerantes (Protocolo de Montreal) y la gestión de residuos peligrosos (RESPEL) y electrónicos (RAEE) generados durante el mantenimiento .
- ✓ **Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (cuando aplique):** Aunque el contrato es de mantenimiento, la eficiencia energética de los equipos impacta el consumo de energía eléctrica bajo la vigilancia de este ente.

Así mismo, en lo no regulado expresamente por las normas anteriormente citadas, se aplicarán de forma supletoria las normas civiles y comerciales vigentes. Harán parte integral del régimen jurídico del proceso las reglas previstas en la Invitación Pública,

sus adendas, y los demás actos administrativos que se expidan con relación al presente proceso de selección de mínima cuantía.

6.2. Otros aspectos

El proponente deberá considerar en su estructuración económica la incidencia de la totalidad de los tributos nacionales y territoriales vigentes, con especial énfasis en las Estampillas y Retenciones locales aplicables en los departamentos de Caquetá y Putumayo (Estampilla Pro-Desarrollo Amazonía, Universidad Nacional, entre otras).

Asimismo, la oferta económica deberá integrar los costos logísticos derivados de la dispersión geográfica de las unidades de la ALFM Regional Amazonía, garantizando la prestación del servicio en las sedes de Florencia, Larandia, Villagarzón y demás puntos de operación descritos en el alcance técnico. El valor ofertado será a Todo Costo, por lo que la Entidad no reconocerá gastos adicionales por concepto de transporte de personal, herramientas o insumos.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como propósito identificar la existencia de proveedores idóneos en el mercado nacional y regional con la capacidad técnica, legal y financiera para ejecutar el mantenimiento integral de los sistemas de climatización de la Regional Amazonía. Para este proceso, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adelantó un análisis basado en los siguientes componentes:

La Entidad garantizó la transparencia y la libre concurrencia mediante los siguientes mecanismos:

Publicidad en SECOP II: Se realizó una solicitud de cotizaciones abierta a través de la plataforma transaccional; no obstante, ante la ausencia de respuestas por este medio, se procedió con una búsqueda activa de mercado.

Se enviaron invitaciones a cotizar a cinco (5) proveedores especializados del sector (C.M. Servicios e Ingeniería, Infinity BIC, Aire Neiva, Grupo Empresarial Colombia y J&B Joint Ventures Zomac), seleccionados por su experiencia y presencia en la zona de influencia.

Como resultado se obtuvieron dos (2) cotizaciones válidas y competitivas que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, lo que confirma la existencia de una oferta real y suficiente para el proceso.

De acuerdo con el estudio realizado, se concluye que el mercado de mantenimiento de aires acondicionados en los departamentos de Caquetá y Putumayo presenta las siguientes características:

Capacidad Técnica: Los proveedores identificados cuentan con la capacidad de suministrar repuestos originales y mano de obra calificada (Ingenieros Mecánicos o Industriales con diplomados en refrigeración).

Las empresas del sector están en capacidad de ajustarse a los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), incluyendo certificaciones de trabajo en alturas y cumplimiento de estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019.

Se identifica la participación de empresas bajo el régimen ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado), lo cual dinamiza la economía local y cumple con los objetivos de desarrollo territorial de la ALFM.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, cuenta con un mercado plural, razonable y con la capacidad necesaria para atender los servicios en las sedes administrativas y unidades de negocio (CAD y Catering) en Florencia, Larandia y Villagarzón. La respuesta obtenida por parte de los proveedores asegura que la modalidad de Mínima Cuantía es la vía expedita para obtener la mejor oferta económica sin comprometer la calidad técnica del servicio.

7.1. Variables utilizadas para calcular el precio de los bienes y/o servicios (Estudio de Mercado)

El valor unitario incluido IVA de los servicios a adquirir, fue determinado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonía, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, numeral 4 "Lineamientos Generales" 4.2. Etapas de los procesos de Contratación, Ítem C "Informe Técnico para iniciar proceso de contratación" punto a. "Estudio de mercado" que a la letra dice: "El estudio de mercado podrá llevarse a cabo, haciendo uso de uno o varios de los procedimientos que se señalan a continuación":

Solicitud de Cotizaciones: Se realiza mediante el módulo de solicitud de información a proveedores en SECOP II y/o vía correo electrónico institucional; la solicitud para cotizar deberá contener los requerimientos técnicos mínimos del objeto a contratar, los cuales se establecerán en igualdad de condiciones para todos los posibles cotizantes de manera clara y puntual.

El área de la necesidad debe dejar constancia del envío y recibo por parte de la persona natural o jurídica a la cual se haya hecho extensiva dicha solicitud.

7.2. Valor estimado del contrato y la justificación del mismo

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

7.2.1. Valor estimado del contrato

El valor estimado para el presente proceso de selección es de **DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS ($12.100.000) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) si aplica, así como todos los costos directos e indirectos, gastos de transporte y logística hacia las diferentes unidades de la Regional Amazonía, contribuciones, tasas y demás deducciones de ley que se deriven de la ejecución del objeto contractual y el cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el oferente seleccionado.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
MTOAA MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	$ 12.100.000,00

NOTA 1: Los precios unitarios finales, conforme a los cuales se ejecutará el presupuesto oficial (valor del contrato), corresponderá a los que resulten propuestos por el oferente aceptado en el presente proceso de selección.

NOTA 2: Las ofertas en ningún caso deben superar los valores unitarios ponderados y/o el precio actualizado 2026 establecido por la Entidad, ni el presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección. So pena de ser rechazada la propuesta económica.

NOTA 3: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial ni los valores unitarios ponderados. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

NOTA 4: No se aceptarán ofertas económicas que incluyan centavos, en caso de presentarse, el comité evaluador las ajustará por exceso o por defecto al número entero más cercano al peso. (Única operación aritmética que permite modificar el valor total de su oferta y/o los valores unitarios ponderados)

NOTA 5: Si el proponente no discrimina el IMPUESTO A LAS VENTAS (IVA) el cual se encuentra reglamentado por el Estatuto Tributario vigente, y en consecuencia el bien o servicio causa dicho impuesto, la entidad lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

NOTA 6: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonía, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

NOTA 7: No se estipulan cantidades de bienes y/o servicios, ya que se harán de acuerdo a requerimientos y necesidad de la entidad previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

NOTA 8: El valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana (pesos).

NOTA 9: El presente proceso de selección se ejecutará mediante un contrato de **tracto sucesivo**, bajo el sistema de precios unitarios fijos sin determinación de cantidades. En consecuencia, la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como el suministro de repuestos e insumos incluidos, para el sistema de aires acondicionados, estará sujeta estrictamente a las necesidades reales y solicitudes efectivas que realice el supervisor del contrato en la Sede Administrativa y las Unidades de Negocio (CAD y Catering) de la Regional Amazonía.

La existencia de precios de referencia en este análisis no obliga a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a solicitar la totalidad de los ítems, pues la ejecución efectiva dependerá de las órdenes de servicio que imparta el supervisor de acuerdo con la operatividad de los equipos.

7.2.2. Justificación del valor estimado del contrato

La determinación del presupuesto oficial para el presente proceso se fundamenta en un análisis integral que articula las necesidades operativas de la ALFM Regional Amazonía, el cumplimiento de los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y las condiciones reales del mercado en los departamentos de Caquetá y Putumayo.

Para el cálculo del valor estimado, se consideraron los siguientes factores determinantes de costo:

Debido al predominio del clima tropical húmedo en la región, las altas temperaturas y la humedad relativa aceleran el desgaste físico y mecánico de los componentes. Esto exige una periodicidad rigurosa en los mantenimientos y la limpieza profunda de las unidades evaporadoras y condensadoras, así como de los sistemas de drenaje, para evitar la proliferación de microorganismos, garantizar la calidad del aire interior y prevenir fallas críticas en el compresor.

A diferencia de un mantenimiento simple, este contrato obliga al contratista a asumir el costo de repuestos mayores (como tarjetas electrónicas interiores y exteriores, sensores y protectores de voltaje) e insumos especializados (gas refrigerante, desincrustantes químicos y lubricantes). Esto traslada el riesgo de inflación y volatilidad de precios de componentes electrónicos al contratista.
El servicio debe prestarse en Florencia, Larandia (Caquetá) y Villagarzón (Putumayo); el valor estimado integra los costos de desplazamiento de personal calificado, transporte de herramientas y equipos de seguridad para trabajo en alturas en zonas de difícil acceso.

En cumplimiento del Manual de Contratación y la Guía para la Elaboración de Estudios de Mercado de la ALFM, el presupuesto se consolidó mediante solicitud de cotizaciones y el sondeo de mercado actual. Para ello, se emplearon los siguientes procedimientos:

Solicitud de Cotizaciones:

Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se solicitó formalmente la cotización para el mantenimiento integral a todo costo con cobertura total de repuestos, para el sistema de aires acondicionados, detallando las características técnicas, financieras y de ejecución del servicio (Plazo de Ejecución, Lugar del Servicio, condiciones de Garantía Técnica, e Impacto Fiscal "impuestos y descuentos de ley"). Sin embargo, no se recibió cotización alguna a través de la plataforma SECOP II, tal como se evidencia en la imagen:

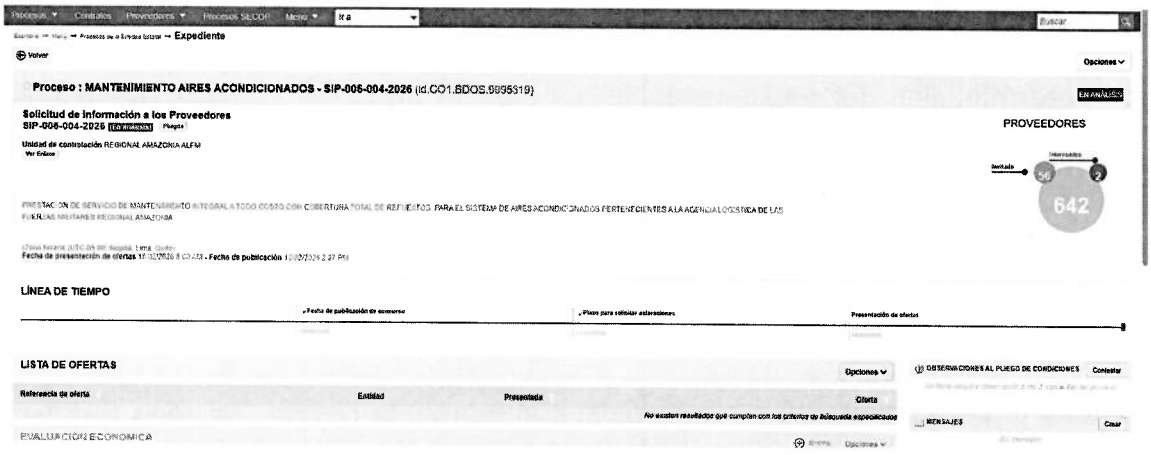

Ante la ausencia de respuesta por la vía electrónica ordinaria de SECOP II, y con el propósito de garantizar la pluralidad de oferentes y el deber de análisis de mercado, la Entidad procedió de manera diligente a realizar una búsqueda activa, solicitando cotizaciones vía correo electrónico a cinco proveedores especializados.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

admon@cmserviciosingenieria.com gerencia@cmserviciosingenieria.com
gerenciainfinitybic@gmail.com
ainecol.florencia@aireneiva.com
grupoempresarialcoleu@gmail.com
jybjointventureszomac@gmail.com

Obteniendo como resultado la recepción de dos (02) cotizaciones válidas de las empresas GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA E.U y J&B JOINT VENTURES ZOMAC S.A.S. Este ejercicio confirma la existencia de capacidad de oferta y provee la base documental necesaria para la determinación del presupuesto oficial.

Para fijar dicho precio, se promediaron las dos (02) cotizaciones recibidas (la suma de los valores dividido entre dos). Este resultado establece el valor unitario (IVA incluido) que la Entidad está dispuesta a pagar por cada uno de los servicios que componen el objeto contractual. Los posibles oferentes deberán basar su oferta económica en este valor, como se muestra a continuación:

MATRIZ DE PRECIOS PONDERADOS

AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 36.000 A 60.000 BTU INVERTER MARCA LG							
INCLUIDOS REPUESTOS Y/O PARTES							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISITOS MINIMOS	J&B JOINT VENTURES ZOMAC S.A.S	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA	PROMEDIO
1	Mantenimiento Preventivo General	1	UND	De acuerdo a la descripción de mantenimiento preventivo	319.929,00	303.933,00	311.931,00
2	Cambio de tarjeta electrónica Interior	1	UND	Limpiar y cambiar tarjeta electrónica Interior, (incluidos repuestos)	2.009.856,00	1.909.363,00	1.959.610,00
3	Cambio de tarjeta electrónica Exterior	1	UND	Limpiar y cambiar tarjeta electrónica exterior, (incluidos repuestos)	2.009.856,00	1.909.363,00	1.959.610,00
4	Protector de voltaje incluye suministro e instalación	1	UND	Corriente alterna voltaje de salida 220v para aire inverter	450.947,00	428.400,00	439.674,00
5	Verificación y corrección de tubería y /o cableado eléctrico averiado	1	UND	Incluye suministro de tubería y cableado repuestos	476.000,00	452.200,00	464.100,00
6	Cambio de sensores incluye suministro	1	UND	Incluye suministro repuestos	150.316,00	142.800,00	146.558,00
7	Corrección de fugas de refrigerante	1	UND	Incluye arme, desarme e insumos	300.632,00	285.600,00	293.116,00
8	Pipeta de gas refrigerante	1	UND	Que contenga 25 libras	1.419.649,00	1.348.667,00	1.384.158,00

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12.000 A 24.000 BTU INVERTER MARCA LG							
INCLUIDOS REPUESTOS Y/O PARTES							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISITOS MINIMOS	J&B JOINT VENTURES ZOMAC S.A.S	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento Preventivo General	1	UND	De acuerdo a la descripción de mantenimiento preventivo	171.348,00	164.881,00	168.115,00
2	Mantenimiento Correctivo (parte eléctrica de señal y poder del evaporador a la condensadora)	1	UND	Solución de problemas, el desmontaje, el reajuste, la reparación, el reemplazo y la realineación de equipos (Incluidos repuestos)	228.521,00	217.095,00	222.808,00
3	Cambio de Tarjeta Electrónica de poder	1	UND	Limpiar y cambiar tarjeta Electrónica de Poder. (Incluidos repuestos)	.256.865,00	1.194.022,00	1.225.444,00
4	Cambio de tarjeta Electrónica de Señal	1	UND	Limpiar y cambiar tarjeta Electrónica de Señal. (Incluidos repuestos)	1.485.387,00	1.411.117,00	1.448.252,00
5	Protector de voltaje incluye suministro e instalación	1	UND	Corriente alterna voltaje de salida 220v para aire inverter	450.947,00	428.400,00	439.674,00
AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU MARCA HYUNDAI							
INCLUIDOS REPUESTOS Y/O PARTES							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISITOS MINIMOS	J&B JOINT VENTURES ZOMAC S.A.S	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento Preventivo General	1	UND	De acuerdo a la descripción de mantenimiento preventivo	285.652,00	271.369,00	278.511,00
2	Protector de voltaje incluye suministro e instalación	1	UND	Corriente alterna voltaje de salida 220v para aire inverter	450.947,00	428.400,00	439.674,00
AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12.000 BTU MARCA YORK							
INCLUIDOS REPUESTOS Y/O PARTES							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISITOS MINIMOS	J&B JOINT VENTURES ZOMAC S.A.S	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento Preventivo General	1	UND	De acuerdo a la descripción de mantenimiento preventivo	171.348,00	164.881,00	168.115,00
2	Protector de voltaje	1	UND	Corriente alterna voltaje de salida 220v para aire inverter	450.947,00	428.400,00	439.674,00

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24.000 A 36.000 BTU MARCA MCQUAY							
INCLUIDOS REPUESTOS Y/O PARTES							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISITOS MINIMOS	J&B JOINT VENTURES ZOMAC S.A.S	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento Preventivo General	1	UND	De acuerdo a la descripción de mantenimiento preventivo	319.929,00	303.933,00	311.931,00
2	Protector de voltaje incluye suministro e instalación	1	UND	Corriente alterna voltaje de salida 220v para aire inverter	450.947,00	428.400,00	439.674,00
AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 36.000 BTU MARCA CONFORFRESH							
INCLUIDOS REPUESTOS Y/O PARTES							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISITOS MINIMOS	J&B JOINT VENTURES ZOMAC S.A.S	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento Preventivo General	1	UND	De acuerdo a la descripción de mantenimiento preventivo	319.930,00	303.933,00	311.932,00
2	Protector de voltaje incluye suministro e instalación	1	UND	Corriente alterna voltaje de salida 220v para aire inverter	450.947,00	428.400,00	439.674,00
AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 24.000 A 18.000 BTU MARCA CONFORFRESH							
INCLUIDOS REPUESTOS Y/O PARTES							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISITOS MINIMOS	J&B JOINT VENTURES ZOMAC S.A.S	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento Preventivo General	1	UND	De acuerdo a la descripción de mantenimiento preventivo	285.651,00	271.369,00	278.510,00
2	Protector de voltaje incluye suministro e instalación	1	UND	Corriente alterna voltaje de salida 220v para aire inverter	450.947,00	428.400,00	439.674,00
TOTAL PONDERADO							14.010.419,00

PRECIOS DE REFERENCIA

NOTA 1: Los precios unitarios finales, conforme a los cuales se ejecutará el presupuesto oficial (valor del contrato), corresponderá a los que resulten propuestos por el oferente aceptado en el presente proceso de selección.

NOTA 2: Las ofertas en ningún caso deben superar los valores unitarios ponderados y/o el precio actualizado 2026 establecido por la Entidad, ni el presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección. So pena de ser rechazada la propuesta económica.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

NOTA 3: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial ni los valores unitarios ponderados. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

NOTA 4: No se aceptarán ofertas económicas que incluyan centavos, en caso de presentarse, el comité evaluador las ajustará por exceso o por defecto al número entero más cercano al peso. (Única operación aritmética que permite modificar el valor total de su oferta y/o los valores unitarios ponderados)

NOTA 5: Si el proponente no discrimina el IMPUESTO A LAS VENTAS (IVA) el cual se encuentra reglamentado por el Estatuto Tributario vigente, y en consecuencia el bien o servicio causa dicho impuesto, la entidad lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.

NOTA 6: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonía, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

NOTA 7: No se estipulan cantidades de bienes y/o servicios, ya que se harán de acuerdo a requerimientos y necesidad de la entidad previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

NOTA 8: El valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana (pesos).

NOTA 9: El presente proceso de selección se ejecutará mediante un contrato de **tracto sucesivo**, bajo el sistema de precios unitarios fijos sin determinación de cantidades. En consecuencia, la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como el suministro de repuestos e insumos incluidos, para el sistema de aires acondicionados, estará sujeta estrictamente a las necesidades reales y solicitudes efectivas que realice el supervisor del contrato en la Sede Administrativa y las Unidades de Negocio (CAD y Catering) de la Regional Amazonía.

La existencia de precios de referencia en este análisis no obliga a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a solicitar la totalidad de los ítems, pues la ejecución efectiva dependerá de las órdenes de servicio que imparta el supervisor de acuerdo con la operatividad de los equipos.

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

8.1. Adquisiciones previas de la entidad estatal del bien, obra o servicio

La entidad pública Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia, ha requerido anteriormente el servicio de mantenimiento integral de aires acondicionados, para los equipos pertenecientes a la Regional Amazonia, por lo que el siguiente análisis histórico se centra en objetos contractuales realizados durante las vigencias 2022 a 2024, así:

OBJETO DEL CONTRATO	No. DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	AÑO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS, PARA EL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS PERTENECIENTES A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA.	006-028-2023	8.600.000	2023
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS, PARA EL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS PERTENECIENTES A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA.	006-005-2024	10.800.000	2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS, PARA EL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS PERTENECIENTES A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA.	006-012-2025	12.000.000	2025

9. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGACIÓN

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 se efectúa la evaluación de los riesgos previsibles, de conformidad con lineamientos y directrices efectuadas por Colombia Compra Eficiente, así:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia De La Ocurrencia Del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoria	¿A Quién Se Le Asigna?	Tratamiento/Control A Ser Implementado	Impacto Después Del Tratamiento				¿Afecta La Ejecución Del Contrato?	Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha Estimada En Que Se Inicia El Tratamiento	Fecha Estimada En Que Se Completa El Tratamiento	Monitoreo Y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria					¿Cómo Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Económico	Falta de experiencia necesaria para la prestación del servicio	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	5	8	Extremo	ALFM -Contratista	Solicitar los requisitos necesarios que acrediten experiencia en la prestación del servicio	1	1	2	Bajo	No	ALFM	En la estructuración del proceso	Con la aceptación de la oferta	Establecer los requisitos idóneos que demuestren la capacidad financiera del contratista	Durante la estructuración del proceso

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

2	General	Interno	Selección	Operacional	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierta del proceso de selección	3	5	8	Extremo	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	Alto	Si	ALFM	En la estructuración del proceso	Con la aceptación de la oferta	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Demora Y/o no pago de las obligaciones laborales a cargo del contratista	Reclamaciones por parte de terceros a la ALFM	3	3	6	Alto	Contratista-ALFM	Verificar el pago de aportes para fiscales y solicitar garantía de pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	1	1	2	Bajo	No	ALFM- Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Verificando los soportes allegados por el contratista para pago y verificando la pertinencia de la expedición de la garantía	Durante la etapa de perfeccionamiento del contrato y su ejecución
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No prestación del servicio en la fecha y lugar solicitados y/o acordados	Retraso en el cumplimiento del contrato	1	3	5	Medio	Contratista	Aplicación de cláusulas contractuales de especificaciones, plazos y condiciones para el cumplimiento del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Contratista – ALFM	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Por parte del contratista cada vez que preste el servicio Por parte de la ALFM cada vez que autoriza el servicio de acuerdo al cronograma de fumigación	Cada que efectúe la prestación del servicio
5	Específico	Extema	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la prestación del servicio	Incumplimiento del Objeto Contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Seguimiento Permanente del Supervisor	1	2	3	Bajo	Si	Alfm	A Partir de la Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Comunicación Permanente con el Contratista	Mensual
6	Específico	Extema	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Deficiente prestación del servicio	3	1	4	Medio	Contratista	Verificación de personal calificado e idóneo para la prestación del servicio	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Comunicación Permanente Con El Contratista	Mensual
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento Total o Parcial de las Obligaciones	Incumplimiento del Objeto Contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Garantía De Cumplimiento	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Informe De Supervisión	Mensual
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pago De Salarios	Deficiencia en la Ejecución del Contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Verificación Del Pago	1	2	3	Bajo	No	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Verificación De La Información Para Realizar Los Pagos	Mensual
9	Externo	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de cumplimiento y de calidad del servicio	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Informe de supervisión	Mensual
10	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Falta De Calidad Del servicio A Contratar	Deficiencia En La Ejecución Del Contrato	3	5	8	Extremo	Contratista	Realizar Pruebas De Calidad En El Momento De Recibo	3	5	8	Extremo	Si	Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Realizar Pruebas De Calidad	En El Momento De Recibir

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN NTC ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

10. CONCLUSIONES

Del análisis integral realizado y tomando en consideración el marco legal vigente, se concluye que la modalidad de contratación procedente es la de Mínima Cuantía, bajo un esquema de tracto sucesivo y precios unitarios fijos.

El estudio del sector económico permite determinar que existe una oferta real y competitiva a nivel regional y nacional, capaz de cumplir con la cobertura total de repuestos e insumos exigida.

Finalmente, los antecedentes contractuales de las vigencias 2023, 2024 y 2025 confirman que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Regional Amazonía ha satisfecho esta necesidad de manera ininterrumpida, garantizando la vida útil de sus activos y las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de sus funcionarios.

PD. AMPARO ROJAS GARCÍA
Coordinadora Grupo Administrativa y de TH
Integrante Comité Estructurador

PD. CARMENZA VANEGAS MUÑOZ
Grupo Financiero
Económico – Financiero Estructurador

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977